Boletin Whitial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

The Total

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. . . 9,00 — — NUMERO SUELTO. . 0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línca.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio grafuito y la que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de niños

MANCOMUNIDAD SANITARIA DE ASTURIAS

CONVOCATORIA

Para constituir de modo definitivo la Junta representativa de la Mancos munidad de Municipios de la provincia, según previene la disposición 5.ª de la Orden ministerial de 24 de julio, se convoca a los Vocales de la misma a la sesión que habrá de celes brarse en este Gobierno Civil, el día 1.º de septiembre, a las doce de la mañana.

Oviedo, 25 de agosto de 1934. El Gobernador,

Fernando Blanco Santamaria

Junta Vitivinicola provincial

Esta Junta Vitivinicola provincial, en sesión celebrada en el dia de hoy, acordó por unanimidad imponer una multa de 12,25 pesetas, a cada uno de los industriales que a continuación se indican, por hallarse incursos en los artículos 16 y 21 del Estatuto del Vino, según denuncia presentada por el Veedor del Servicio Central de Represión de Fraudes.

D Enrique López, Fray Ceferino 13. Oviedo.

D. José González y G. n. ález, Cervantes 19, Oviedo.

D. Florentino Fernández, Ruiz Gómez 37, Avilés

D. José Pérez Rodriguez Ruiz Gó: mez 31 Avilés.

D Víctor González, San Sebastian núm. 4, A vilés.

Don Mariuel Orejas (sucesor), Llano Ponte 8, Avilés.

Don Lorenzo González, Llano Ponte 14, Avilés.

Don Arturo Abril, Pla a de la República 15, Avilés

Hijo de Alejandro González, Rivero 84, Avilés.

Por hallarse incurso en el artículo 16, una multa de 12,25 pesetas, a don Simitrio Julio Bobo, Ruiz Gómez, 3, Gijón, y por hallarse incurso en los art. 16, 21 y 64, una multa de 17,05 pesetas, a la Sra. Viuda de D. Gabia no Fernández, Melquiades Alvarez, 10, Oviedo.

Oviedo, 24 de agosto de 1934.— El Presidente.—Ignacio Chacón.— Rubricado.

ALCALDIAS

DE PILOÑA

La Corporación municipal en sessión de 11 del corriente, ha acordas do sacar a concurso por precio de 18.000 pesetas, y plazo de cinco años, contados desde 1.º de enero de 1925, el alumbrado público de cas rácter extraordinario de la villa de Infierto.

Lo que se hace público en cumplio miento de lo prevenido en el articua lo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, a fin de que contra el exapresado acuerdo se pueda presentar en la Secretaria del Ayuntamiento dentro del plazo de diez dias, cuantas reclamaciones se estimen pertianentes.

La Corporación municipal en sessión de 11 del corriente, ha acordas do sacar a concurso por precio de 10.000 pesetas, y plazo de cinco años, contados desde 1.º de enero de 1935, el alumbrado público eléctrico de carácter ordinario de la visula de Infiesto.

Lo que se hace público en este per riódico oficial, a los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, pudiendo presentarse en la Secretaria contra el expresado acuerdo denetro del plazo de diez días, las reclarimaciones que se estimen procedenetes.

Infiesto, 15 de agosto de 1934.— El Alcalde, J. Alvarez.

DE GIJÓN

Sesión del dia 1.º de marzo de 1934.

Se aprobó el acta de la sesión ano terior.

En el asunto pendiente de la sessión anterior, que es una proposisción referente a la venta y arriendo de parcelas, por mayoria de votos, fué desechada.

Otro asunto pendiente de la sessión anterior, es una instancia de vescinos de Baldornón, reclamando sos bre cierre de terrenos en aquélla pas rroquia, aprobándose lo informado por la C. de Caminos por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior

una instancia de don Florencio Quina tana Vigil, solicitando en arriendo un terreno comunal en Baldornón, (El Argañón), se aprobó lo informas do por la C. de Caminos, por mayos ria de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José Corujo Meana, solicitando en arriendo un terreno en Baldornon Tarna, por mayoria de votos se aprobó lo informado por la C. de Caminos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Alvaro Canal Coratina, solicitando en arriendo una paracela en Baldornón Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pondiente de la sesión anterior una instancia de don Segundo Aragüelles Corujo, solicitando en arrienado un terreno en Baldornón, Tarana, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Aquilino Fano Cossio, solicitando en venta un terreno en Baldornón, Santa Olaya, se aprosbó lo informado por la C. de Camís nos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Florencio Quinta na Vigil, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Quintana, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesió anterior una instancia de don José Fernández Mesnéndez, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Quintana, por mayoría de votos se aprobó lo inforse mado por la C. de Caminos.

Pondiente de la sesión anterior una instancia de don Andrés Meas na Suárez, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Cas minos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Ignacio Fano Fernández, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Eduardo Suárez Meana, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Carminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José Fano Cannal, solicitando en arriendo un terres no en Baldornón, Tarna, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoria de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de doña Maria Blanco Garcia, so citando en arriendo un terreno en Baldornón, Quintana, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoria de votos.

Pendiente de la sesión antérior una instancia de don Sabino Mesnéndez Peña, solicitando en arriendo un terreno en Baldornón, Migule, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoria de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José González Nieto, solicitando en arriendo un terreno en Cenero, Trubia, se desechó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don Eugenio Gonzalez Hevia, solicitando un terreno en arriendo en Cenero, Trubia, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de don José González Nieto, solicitando en arriendo un terreno en Cenero, Trubia, se desestimo lo informado par la C. de Caminos, por mayoria de votos.

Pendiente de la sesión anterior una instancia de doña Carolina Cas davieco González, solicitando en arriendo un terreno en La Pedrera, Fontaciera, se aprobó lo informado por la C. de Caminos, por mayoría de votos.

Pendiente de la sesión anterior dos instancias de vecinos de Cenero, Trubia, reclamando contre el arrens damiento de terrenos solicitados por don Eugenio González Hevía y su hijo don José González Nleto, se acordó que no há lugar a la protese ta por que se denegarou los arriendos, siendo este mismo acuerdo pasra las instancias de don Manuel Díaz Hevia, solicitando en arriendo un terreno en Cenero, Trubia, de don Masnuel Díaz y don Bautista Hevia, so licitando en venta terrenos en Fonsfria, Trubia, (Cenero).

De Luis Alvarez, y otros, vecinos de Cenero, desistiendo de la protes ta contra la solicitud de don José González Nieto y de don José Diaz Fernández, y otros vecinos de Cenero, Trubia, que interésan se coneceda en arriendo a don Manuel Díaz Hevia, un terreno comunal.

Se aprobaron cinco relaciones por jornales y materiales invertidos en la primera quincena de febrero último.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por el señor Sindico en el expediente de ausencia en ignorado

paradero de los hermanos del mozo Gerardo Menéndez Fano, del reem.

plazo de 1933.

Se aprobó el informe favorable del Oficial del Negociado de Cédulas personales, en las instancias, reclamando por la clasificación de la cé: dula personal para 1.933.

Se acordó conceder seis meses de prorroga a la Cámara oficial de la Propiedad urbana de Gijón, para construcción de un edificio de su propiedad.

Se acordó conceder las siguientes

licencias:

A don José Menéndez Rubiera, para construir una casa en Porceyo.

A don Angel Fonticiella, para cerrar una finca en Somió-Pipa y otras obras en una casa que está en el interior de aquella

A don Toribio González, para cons ruir una casa en la calle D. del

Coto de San Nicolás.

A don Manuel Rodrigue: Canda: nedo, para distribuir el desván de la dos tomados en el mes de febrero casa número 14, de Inneraryti; y a do la Marcelina Sánche:, para una acometi la a la alcanta illa general para el servicio de la casa núm. 46, de la C.ª de la Costa.

Quedo ocho dias sobre la mesa la instancia de don Bernardo Piñera y otros vecinos de Deva, que solicitan no se cedan terrenos en arriendo en el monte de aquélla parroquia

Se aprobó un informe del señor Arquitecto municipal, en la instancia de don Antonio R Arango, recla mando por perjuicios en un terreno con motivo de la construcción del camino a Veranes.

Se aprobó lo informado ror la C. de Caminos que propone se anule el arrendamiento de un terreno en Fano Carcedo, con don Silvestre Gar-

cia Camin.

Quedó enterado y conforme con un informe del señor Interventor partici ando que don José Tuya Rubiera, efectuó el depósito necesario como fianta para garantitar su ges tión de aforador cobrador de la renta de aguas nombrado con caracter temporal.

Quedó enterado y conforme con la proposición de los señores Arquis tecto e Ingeniero municipales para abonar aberes a don Adelendino Fernández, y don Javier Sánchez

Se aprobó una factura del Garage Moderno.

Se acordó incluir en la lista de pobres para 1934, a varios solicitan tes.

Se aprobó lo informado por la (). de Beneficencia, en escrito del Coie: gio Médico de Gijón, pidiendo la provisión de dos plazas de Médicos titulares y otras de Médicos tocólogos.

Don Rafael González, habla de la elevación de categoria de la Escuela Profesional de Comercio de Gijon, haciendo uso de la palabra don Guillermo Suárez, sobre el mismo asun= to, y la Presidencia, acordándose que la Comisión que ha de gestionar 10 de la Escuela de Comercio sea la

de I. pública Don Isidro del Río, solicita una boca de riego por las inmediaciones de la calle de Salud y Cean Bermu-

dez.

El señor Fombona da cuenta de las gestiones que la Comisión designada viene realizando para solucio: nar los conflictos existentes, toman-

do parte también en la discusión la Presidencia, el señor Ruiz, el señor Menéndez, y don Rafael Gon ález, acordandose que no se disuelva la Comisión aunque cese de momento en sus gestiones, pero que esté aten: ta para intervenir en la oport nidad que se le depare, si encuentra cira cunstancias favorables para éllo.

Sesión del dia 8.

Se aprobó el acta de la sesión ans terior.

El Sr. Fombona trata de la denun: cia hecha por e Sr. Cadavieco, en la última sesión respecto a la concesión de una parcela, contestándole el Sr. Cadavieco.

En el asunto pendiente de la sesión anterior, que es una instancia de vecinos de Deva, protestando de la cesión de terrenos comunales en el monte de dicha parroquia, por mayoria de votos se aprobo el infor me de la C. de Caminos.

Se aprobó el extracto de los acuerúltimo, acordando su remisión al Gobernador civil para su publicas cid en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobaron cuatro relaciones por jornales y materiales invertidos en la segunda quincena de febrero último.

Se aprobó un acta de recepción de la obras de construcción de una caseta sanitaria en La Madera, Carretera Carbonera.

Se aprobó el informe de la C. de Caminos, que constan en cada una de las doce instancias que se describen a continuación, solicitando en arriendo terrenos comunales:

D. Fructuoso Gonzalez, uno en Pedrera, Arroes.

D. Clémente Carril Fernandez, otro en Ruedes, Figar.

D. Luis Rosal Menendez, otro en Ruedes, Figar.

D. Teodoro Gil Hevia, otro en idem idem.

D. Angel Rionda Suarez, otro en idem idem.

D. Enrique Amado Garcia, otro en i lem idem.

D. José Rodriguez Alvarez, otro en idem idem. D. Ramon Castro Gonzalee, otro

en idem idem. D. Generoso Meana Medina, otro

en idem idem. D. Eduardo Meana Villa, otro en Deva, La Olla.

D. Bonifacio Rodriguez Meana, otro en idem idem.

D. Manuel Piñera Menendez, otro en idem idem.

Se acordó atender las siguientes reclamaciones de arbitrios:

De D. Aurelio Burgos Cruzado, que reclama contra el arbitrio sobre aperturas.

De la Viuda de D. Rogelio Uria, que lo hace por el impuesto de sola res sin vallar.

De D. José Collera Cueto, que reclama por el arbitrio de alcantari

Se aprobo lo informado por el les fe y C. de Arbitrios, en la reclamación de D. Luis Canal Rodriguez, por el impuesto de plus valia.

Se deniega el recurso de reposición interpuesto por D." Aurora, D." Luisa y D. Facundo Fernandez Garcia, contra el impuesto de alcan= tarillado que se asigna a unas casas en el interior de un patio con entra. da por Capúa, número 4.

Se aprobó el informe favorable del Oficial del Negociado de Cédulas personales en varias reclamaciones. También se aprobó el informe

desfavorable en otras.

Se aprobó lo informado por el se. nor ingeniero municipa! en el acta del concurso para suministro de cubiertas y neumáticos para las camio: netas municipales, adjudicándose al Garage Asturias, de Gijón.

Se acordó conceder el servicio de

agua a varios solicitantes.

Se aprobó lo informado por el senor Ingeniero municipal, en la ins tancia de la Viuda del que fué em= pleado municipal Miguel Menendez Corujo, pasando a la Comisión de Hacienda.

Se desestima la petición del obrero de A. y Limpiezas, Pedro Hernandez Garcia, de abono de sueldo.

Se desestima la petición de don Marino Alvarez Piñera, de abono de haberes y reingreso en el trabajo.

En una instancia de la Junta vecinal de Somió, lamentándose de que no se lleve el agua a aquella parro. quia, se acordo contestar que haga las gestiones oportunas para el cobro de las cantidades que faltan por re caudar, volviendo después al Ayun. tamiento.

Se acordó contestar al Ateneo Obrero Agrario de Vega, que haga la petición de la parcela en forma más reglamentaria.

Sa aprobó una relación de facturas

superiores a 300 pesetas.

Se aprobó una cuenta del Subde legado de Medicina Dr. Cid, y otra del Garage Moderno, por suministro de gasolina.

Se acordo recurrir ante el Tribunal provincial de lo Contencioso admipistrativo, pero prescindiendo de nombrar Abogado, de la resolución del Tribunal Económico administra tivo provincial, en el recurso promovido contra acuerdo de este Ayunta. miento sobre exacción del arbitrio por inspección de calderas, motores, etc., correspondiente a 1932, por las entidades siguientes: La Estrella, La Algodonera, Fábrica de Sombreros y Socieda I Española de Oxigeno.

Se acordo pasar a informe de la Junta municipal de Sanidad, el expediente instruido al Médico de la Beneficencia municipal, D. Luis Porcel

Alvargonzález. Se aprobó la Memoria y Balance general del ejercicio de 1953 de la Caja de Ahorros municipal, pasando a la C. de Hacienda y Sr. Interven. tor, por lo que se refiere al servicio del Empréstito.

Por mayoria de votos se acordó abonar al Maestro de Pougo 1.000 pesetas, y se acordó oficiar a la lus. pectora de 1." Enseñanza de la provincia, para que aclare porqué no se cubre interinamente aquella Escuela.

Se aprobó una cuenta de la C. Ins: pectora de la Oficina de Colocación Obrera.

Quedó ocho días sobre la mesa un oficio del Inspector de la G. munici. pal, referente al estado de salud de algunos guardias municipales.

Se aprobó un informe de la C. de I. pública, desestimando la petición de la A. de Cultura e Higiene del Arenal, de subvención.

Se acordó pasar a la C. de I. pú: blica, un escrito de la misma Comision, sobre el funcionamiento de una Escuela particular de Las Cabañas: love.

Se aprobó lo informado por la Co. misión de Hacienda, para que se contribuya con 250 pesetas al Certa. men provincial del Trabajo de La Felguera.

Se aprobó una cuenta del Capata: de A. y Limpiezas de 104,81 pesetas.

Se aprobó lo informado por la Co. misión de Hacienda en la instancia de D. Félix Cristobal, Visitador de Arbitrios, e que solicita abono de trabajos extraordinarios.

Se conceden los anticipos que solicitan D. Román Sánchez, D. Manuel Suárez Frado y D. Segundo Cabo Carrio.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en tres facturas por asistencia de otros tantos Vocales que formaron parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Ayudante del Ingeniero municipal.

Se acordó conceder las siguientes licencias: a D. Inocencio Sánchez, para reformar el frente de unos almacenes en la calle de la Estación; a D.ª Virginia Argüelles, para cerrar con seto vivo un solar en el Coto, calle A; a D. Pedro G. Tascon, para cubrir un patio de una casa en conse trucción en la calle Luanco, a la Compañia P. de Gas y Electricidad, para hacer el tendido de una deriva. ción eléctrica áerea, en la calle Castelar; a D. Nicolás Abasolo, para construir un gallinero en Somió; a D. Samuel Nicieza, para cerrar el frente de un solar en la calle San Francisco y construir un cobertizo, y a D. Corsino Menéndez, para construir otro en La Guia.

Pasó a la C. de Aguas un escrito de la Cámara de la P. de Gijón, soli: citando autorización para cortar el servicio de aguas a los que se nie= guen al pago.

Se aprobó lo informado por la Co. misión de Caminos, sobre la incaut: ción de cementerios.

Quedo ocho días sobre la mesa un oficio del Tribunal provincial de lo Contencioso: ad ministrativo decretan lo la suspensión del acuerdo relativo a la forma de proveer la plaza de Inspector general de Arbitrios, mientras dura la tramitación del recurso.

Quedó enterado de las resolucios nes del Sr. Delegado de Hacienda en las reclamaciones al Presupuesto por los siguientes: Comité Proparados; Cámara Oficial de Comercio y otras entidades gijonesas; Cámara Oficial de la P. Urbana; Unión de Tablajeros gijoneses; Defensa de la Propiedad Urbana; Obligacionistas de este Ayuntamiento; Almacenistas de vinos y fabricantes de licores de Asturias; Sociedades La Defeusa y La Liga; Tenedores de Obligaciones del Empréstito de traida de aguas; Aso. ciación Católica de Padres de Familia; Defensa de la Propiedad Urbana, y otros

Quedo enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda, autorizando el Presupuesto para 1934, con la ade vertencia que se indica.

Quedó enterado de una comunica. ción del Sr. Delegado de Hacienda, sobre la reclamación de D. Maximino R. Caveda, impugnando el Presu: puesto para 1934, por dos partidas que consigna.

El Sr. Cadavieco pide se termine de una vez la entrega del Teatro lo: vellanos. Le contestó la presidencia.

(Concluirá)

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de Llanes; durante el mes de julio de 1934.

Sesión del día 7 'e julio.

Designase at Oficial Mayor, Co. misionado para el ingreso de mozos en la Caja de recluta de Oviedo.

Fijase en 22 por 100 el recargo municipal sobre las cuotas del Teso: ro, en la matricula de contribución industrial del concejo, para el año 1935.

Deniégase autorización solicitada por don Dámaso Fernández, de Cué. Concédense los siguientes permi-

SOS: A doña Juana Diaz, de Santa Eu-Ialia, para abrir dos huecos.

A don Pedro Sánchez, de Porrúa, para construir una tejavana. A don Fernando Junco, de Lla:

nes, para reparar una pared. A doña Rosa Amieva, de La Portilla, para pintar una casa.

Acuérdase que por el Arquitecto municipal, se formule proyecto para la continuación de traida de aguas a los grupos escolares de Santa Eulalia.

Conc dense permisos:

A doña Rosalía Crespo, de Vidia: go, para cercar una finca, y

A Eustorgio Garcia, de la Borbolla, para hacer una acometida de aguas.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Manuel Gutiérrez, de Llanes, sobre instalación de un puesto de helados.

Apruébanse obras realizadas por don Luis Sánchez, de Villahormes.

Queda ocho días sobre la mesa, instancia de doña Margarita Diaz Fernández, de Hontoria, sobre reparto de parcelas.

Facultase a la Comisión, para que realce gestiones, con el fin de con: seguir el arriendo del balneario de la playa del Sablón.

Concédese autorización a la Asociación de Comerciantes de Llanes, para que en todos sus impresos pue: dan estampar el escudo de Llanes.

Entérase la Corporación de la Cira cular del Gobierno Civil de la provincia, relacionada con los haberes de los Médicos forenses.

Acuérdanse dos pagos.

Acuérdase la condonación de arbitrios, a don Toribio Beneitez, por un puesto ambulante.

Pasa al Perito Agricola, instancia de dou José Sotres Díaz, de La Por: tilla, que solicita cesión de un trozo de terreno comunal.

Apruébase la Tarifa y Ordenanza para el cobro del arbitrio municipal, sobre altavoces en la via pública.

Acuérdan e treinta y tres pagos por diferentes conceptos.

Apruébanse las gestiones realiza. des por la Comisión desplazada a Madrid, en asunto relacionado con el proyecto de desgravación de los vinos.

Formulanse algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 14

Apruébase el concurso celebrado ante la Alcaldia para la adjudicación de un motor

Acuérdase hacer constar que el

sorteo de un chalet que proyecta la Asociación de comerciantes de Lla. nes, tiene el caracter de utilidad pública.

Concédense los siguientes permi-SOS.

A don Angel Gutiérre, de Llanes, para colocar un toldo

A doña Felicitas Romano, de Llanes, para reparar una casa. y a don Fermín Pérez, de Llanes, para revocar una fachada.

Pacultase a la Alcaldia para la imª posición de sanciones a varias personas que han ejecutado obras sin permiso del Ayuntamiento

Acuérdase inhibirse en la denune cia formulada por don Segundo Qui jano, de Cué

Pasa a la Comisión del Valle, instancia del Alcalde de barrio de La Galguera, sobre explotación de una arenera.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de dona Valeriana Cortina, de Celorio, sobre concierto para el pago de arbitrios

tintos conceptos.

Queda para la próxima sesión, ins tancia de la viuda del empleado de arbitrios don Benigno Garcia, que solicita un socorro.

Acuérdase nombrar Veterinario de la Sección Veterinaria del Labo. ratorio municipal de esta villa, a don Rodrigo Rodriguez y Rodriguez

Pasa a informe, el oficio del Al. calde de barrio de Caldueño sobre necesidad de llevar a cabo repara ciones en la escuela de niños.

Apruébase informe de la Comisión de Hacienda, sobre el establecimten to de recargos extraordinarios en la contribución urbana e industrial y arbitrios municipales, con motivo del empréstito proyectado

Concédense quince dias de licen cia al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, don Félix Fernández terior Vega.

Resultado negativo de las gestiones reali adas para el arrendamiento del Balneario del Sablón.

Acuérdase oficiar a los Alcaldes de los Ayuntamientos limítrofes, para que se ejerza mayor vigilancia a fin de evitar los robos de ganado.

Autórizase a la Alcaldia para la adquisición de regillas con destino a las alcantarilias de esta villa.

quisición de aparejos con destino a los caballos de la limpieza pública.

Facúltase a la Alcaldia para que concierte el servicio de conservación del reloj de las Consistoriales

Se levanta la sesión.

Sesión del día 21.

Apruébase el acta de la sesión an-

Concédense los siguientes permi SOS:

A don Gustavo Pérez, de Llanes, para hacer una acometida de aguas sucias.

A doña Hortensia Pérez, para reparar un tejado

A doña Serafina Zardón, de Nues va, para reformar dos huecos

Pasa a informe del fontanero municipal, instancia de don Antonio Merodio y otros vecinos de Purón, que solicitan una toma de agua.

Pasa al Subdelegado de medicina,

instancia de la señora viuda de Juan Martinez, de Llanes, que desea re con truir un cubil.

Acuérdase una inclusion en la lise

ta de pobres.

Pasa a la Comisión del Valle, ins tancia de don Manuel Marcos, de San Roque, en súplica de que se le conceda la explotación de una are-

Celébrase concierto con doña Fi-Iomena Peláez, de Llanes, para el pago de arbitios por la colocación de sillas y mesas en la via pú-

Pasa al negociado de arbitrios inse tancia de don josé Crespo Rubin, que solicita se le exima del arbitrio sobre inquilinato.

Pasa al Arquitecto municipal, instancia del Alcalde de barrio de Pendueles, sobre arreglo de una fuente. Acuérdanse dos pagos.

Acuérdase entablar recurso de apelación ante la Sala correspondien. te del Tribunal Supremo, contra la sentencia del Tribunal provincial de Acuerdanse cuatro pagos por dis: lo contencioso administrativo, sobre nombramiento de Inspector municia pal veterinario del distrito de Lla.

Apruébase moción sobre instala: ción de una Granja comarcal en la finca de Celorio.

Concédese un subsidio a la viuda del empleado de arbitrios, don Ber nigno García

Acuérdase requerir a doña Mara garita Diaz Fernández, de Hontoria, para que se abstenge de reali ar ace tos posesorios sobre los terrenos co-

munales de dicho pueblo. Formúlanse algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 28.

Apruébase el acta de la sesión an

Concédense los siguientes permi-

A don Ped-o Alvarez. de Purón, para co struir un pendúz.

A doña Alvarina Sordo, de Purón, para construir un pendúz.

A don ! nrique Gonzále', y a do ña Fermina Tamés, de Póo y Porrúa, respectivamente, para construir una posesión rui al.

Acuérdanse dos pagos.

Apruébase el arrendamiento de un Facultase a la Alca dia para la ad troto comunal, a don José Sotres Amieva, de la Portilla

Apruébase informe del Negociado de arbitrios en la instanc a de don José Crespo Rubin, sobre exención de arbitrios sobre inquilinato.

Entérase la Corporación de la adquisición de doce bidones de alquitrán para el trozo de carretera que cruza esta villa.

Queda enterada la Corporación, de una carta del Subsecretario de Instrucción pública, agradeciendo el voto de gracias.

Pasa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Angel Gutiérrez, de Llanes, sobre concierto para el pago de arbitrios.

Pasa a la Comisión correspondien= te, instancia de don Manuel Gutiés rrez, de Llanes, que solicità se le arriende un local del Ayuntamien:

l'asa a la Comisión del Valle, ins: tancia del vecindario de Andrin, que solicita el arreglo del tejado del lavadero público

l'asa a la Comisión de arbitrios, instancia de don Tomás Martin, de Vidiago, sobre rebaja de arbitrios municipales.

Acuérdase promover los expedien. tes de creación de varias escuelas.

Acuérdase un pago

Apruébase informe del Arquitecto municipal relativo a las obras de reparación en el manantial de Buel

Acuérdase el ingreso de lo recaudado por arbitrios en el mes de ju-

Acuérdase solicitar del Tribunal económico administrativo provincial, una aclaración de las resoluciones recaidas en los recursos por arbitrio municipal, sobre inquilinato, intera puestos por don Francisco Javier Jimenez de la Puente y doña Maria Mendoza Dosal, en cuyas resolucios nes se confirma, en parte, el acuerdo recurrido, y en parte estima la recla mación presentada.

Se formulan algunos ruegos y pre guntas, a los que contesta la presi: dencia, y se levanta 'a sesión.

Sesión de 11 de agosto de 1934

Aprobado en esta sesión el precedente extacto de acuerdos.

P. A. D. E. A., El Secretario, M. Rodriguez.-Vo. Bo., el Alcalde. Fé: lix F. Vega.

Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número tres, del articulo quin to de la Ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907, y a fin de que en el plazo de quince dias subsi guientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse en Secretaria de Gobierno de esta Au diencia, las observaciones y reclamaciones con documentos comprobantes contra las solicitantes de cargos de Justicia municipal en poblaciones de más de 12 000 habitantes, se hace pública la siguiente relación de los mismos, con expresión de los cargos a que aspiran.

Partido judical r'e Avilés No hay aspirantes.

Partido judicial de Belmonte Juez municipal propietario, D. Eustaquio Vigil Lastra.

Partido judicial de Cangas del Narcea Juez municipal propietario, D. Fe-

lipe Alvarez Gancedo. Idem, D Joaquin González Balles-

luez municipal suplente, D. Jaime Graña Valdés.

Idem, D. Dario Claret Azcárate. Fiscal municipal propietario don Francisco Gómez Martinez.

Partido judicial de l'angas de Onis Juez municipal propietario. D lose

Pérez Sánchez ldem, D. Victor Manuel González y González.

> Partido judicial de Occidente de Giion

luez municipal propiet rio, don Manuel Iglesias González.

Idem. Manuel Menéndez Revilla. Idem, D. Manuel Pinilla Gutiérre:. Idem, D. Jenaro Palacio Sánchez. Juez municipal suplente, D Ramón González Saavedra.

Partido judicial de Castropol No hay aspirantes.

Partido judicial de Luarca

Juez municipal propietario, don Sergio Gutiérrez Fernández. Idem, D. José Trelles Anciola. Idem Etelvino l'aredes Conzález. Idem, D. Maximo Cancio Menén. dez.

Partido judiciol de Llanes

No hay aspirantes

Juez municipal propietario, don Amadeo Muñiz Martino.

Partido judicial de Oviedo

Juez municipal propietario. don Sancho Arias de Velasco Idem, D Félix Llanes Alonso. Idem, D. Victor Covian Frera Juez municipal suplente D. Félix Llanes Alonso.

Juez municipal propietario don Emilio Valenciano Diaz.

Idem, D. Manuel Laviada Sánchez Partido judidial de Infiesto (Piloña) Juez municipal propietario, don Secundino Belaustegui Casin.

Partido judicial de Pola de Laviana (Langreo)

Juez municipal propietario, don José Ramón Zapico Fernández. Idem, D. César Fernandez Fernandez.

Laviana

Juez municipal propietario, D. Tomás Rodriguez Garcia Idem. D. Angel González Bernar: do

Partido judicial de Pola de Lena (Cabañaquinta).

Juez municipal propietario, don Juan Garcia de la Vega y Ruiz. Partido judicial de Pola de Siero luez municipal propietario. D Vicente Alvarez Villaverde.

Idem D. Ricardo Peña del Cueto Partido judicial de Pravia (Grado) Juez municipal propietario, D Joa:

quin González Miranda. Juez municipal suplente, D. Alvaro Menéndez Cienfuegos.

Luis Menéndez López.

Partido judicial de Tineo No hay aspirantes

l'artido judicial de Villaviciosa

Juez municipal propietario, D. Mis guel Garcia de Valdés. Idem, Manuel Alvarez Peruyera

Juez municipal suplente, D. Fernando Alvarez Cienfuegos. Idem, D. Rafael Sánchez del Valle.

Fiscal municipal suplente, D. Luis Vallin Moreda.

Lo que se hace público para gene: ral conocimiento

Oviedo, veintidos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. -- El Se cretario de Gobierno, Antonio de la Escosura. - Visto bueno, El Presidente Severiano J. Pedreira.

Don Angel Alvarez Morán, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certilico: Que en el juicio de di vorcio de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabeza miento y parte dispositiva, dicen:

En la ciudad de Oviedo, a trece de julio de mil novecientos treinta y cuatro. En los autos sobre divorcio procedentes de Juzgado de primera instancia de Belmonte, seguidos en tre partes, de la una, como demandante, doña Joaquina Fidalgo Fidalgo, mayor de edad, casada, vecina de Saliencia, en el concejo de Somiedo, y de la otra, como demanda: do, don Adolfo Nieto Garcia, mayor de edad, labrador y vecino del pueblo de Saliencia, representada la pri mera en esta Sala por el Procurador Sr. Grande del Riego, habiendo sido declarado rebelde el segundo por no haber comparecido, en cuyos autos es parte el Ministerio Fiscal.

Fallamos

Que debemos decretar y decreta. mos el divorcio de los cónyuges do ña Joaquina Fidalgo y Fidalgo y don Adolfo Nieto García, con disolución del vinculo matrimonial por ellos contraido el dia treinta de diciembre de mil novecientos veintinueve, por la concurrencia de la causa sexta del articulo tercero de la ley de Divora cio de dos de marzo de mil nove: cientos treinta y dos. Declaramos conyuge culpable al demandado don Adolfo Nieto Garcia, y mandamos que los hijos menores de edad, queden en poder de la actora doña Joa: quina Fidalgo Fidalgo, con expresa imposición de las costas causadas en este pliego al demandado don Adol= fo Nieto. Hagánse de esta resolución las anotaciones prevenidas por la Ley.

Asi por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firma= mos. - Fausto Garcia Vara. - José Luis Pintado. - Jesús G. Obeso. -

Enrique de No. Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Oviedo, a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. - AngelA. Morán.

D. Angel Alvarez Moran, oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico, que en el pleito de que Fiscal municipal propietario, don se hará mérito la Sala de lo Civil dico ocho de julio de mil novecientos to la Sentencia cuyo encabezamien= to y parte dispositiva dicen: En la ciudad de Oviedo a veintisiete de ju lio de mil nevecientos treinta y cuatro En los autos de divorci promovidos ante el Juzgado de primera instancia del Distrito Occido le de Gijón, por el Procurador D. Francis= co Roces Gonzalez, en nombre y representación de D.ª Zulima Gonzalez Gutierrez mayor de edad, casa a, y vecina de Gijón contra D. José Be= tancourt Campos, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, y el Ministerio Fiscal, sin que hubiera compurecido ante esta Sala deman= dante ni demardado

Fallamos:

Que estimando la demanda dedu cida por Dª Zulima Gonzalez Gu tierez debemos decretar y decreta: mos con todas sus consecuencias legales y por las causas cuarta y quinta del articulo tercero de la tan re: petida ley, el divorcio vincular del

matrimonio contraido por la actora con D. José Betancourt Campos con fecha diez y seis de octubre de mil novecientos veintiseis e inscrito en el registro Civil del Distrito de Occi. dente de Gijón; declaramos culpable de la disolución del vinculo al des mandado, al que imponemos las cos tas del procedimiento como conyuge vecido Cumplase a su tiempo y en cuanto proceda con lo prevenido en los articulo vinticinco y eesenta y nueve de Ley de Divrcio. Y por la rebeldia del demandado notifiquese: le esta resolución personalmente si fuera habido y si lo solicitara la parte contraria, o en otro caso en la forma prevista en los artículos doscien tos ochenta y dos y siguientes de la la ley de Enjuiciamiento Civil.

Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandames y firma: mos. - Severiano Jesús Pedreira -Cayetato A. Ossorio.—Josè Luis Pintado. - Jesús G. Obeso. - Luis Aller. - Seguidamente se públicó es ta sentencia por el Sr Magistrado l'onente D. José Luis l'intado, loque certifico, P. S. Nicanor Garcia.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva de notifi: cación a los litigantes no comparecidos que expido la presente en Oviedo a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro.-Angel Alvarez Moran.

R. al núm. 2.153

DE OVIEDO

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal, en providencia del día de la fecha, acordó señalar el dia treinta y uno de agos" to próximo, y hora de las once de la mañana, para celebrar juicio de faltas sobre lesiones a Jesús Hernández Garcia, a virtud del sumario que fué instruido por el Sr Juez del partido con el número 323, del año actual, contra el denunciado Victoriano ardoso Remau.

Y a fin de que la citación del des nunciado Victoriano Cardeso Remau, ausente en ignorado paradero, tenga efecto, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Oviedo, a veinti treinta y cuatro-El Secretario, Luis G Valdés

DE GIJON EDICTO

Por el presente que se insertará en el ROLETIN OFICIAL de la provincia, fijando otro ejemplar en la tablilla de anuncios del Juzgado, y según lo acordado en sumario 164 del corrien. te ano, seguido por robo de alhajas, se cita y llama a Isaac Fernández Es= tévez, que usa ambién los nombres de Isaac Rodriguez Fernández, Antonio López Diaz, Andrés Rodriguez Fernández y Ramón Rodriguez Gues della, y pullera ser el que ha sido penado en causa seguida en este-Juzgado por tentativa de robo en el año 1932, con 30 años de edad, hijo de Manuel y Teresa, natural de Golpejas (Salamanca), y con los apellia dos de Hernández Esteve, (a) El Cha=

val, para que dentro del término de quinto dia y bajo apercibimiento de detención, comparezca ante este luza gado para ser oído.

Dado en Gijón, a veinte de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Luis Pérez y Pérez. -P. S. M., El Secretario judicial, Aurelio Burgos.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar des de el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se se: ñala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoria dades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez. o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Un individuo llamado José, gallego, estatura regular, de unos 45 años de edad, moreno, grueso, que se des dica a pedir limosna, que al parecer se marchó camino de Ferrol, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; comparecerá en el término improrrogable de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Luare ca, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento contra él dice tado en sumario número 21 del corriente año, por robo, y ser reducido a prision.

2.161

CARDENAS MENENDEZ, Justin no, (a) Tuétanos, y su hermano Cár. denas Menéndez, Joaquin, natural de Gijón (Oviedo), solteros, jornaleros, de 16 y 18 años de edad, respectiva. mente, hijos de Carmelo y Angeles, domiciliados últimamente en Gijón, procesados por delito de robo; comparecerán en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente de Gijón, a fin de ser indagado: y constituirse en pris sion.

2 166

ANUNCIUS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

MONTE DE PIEDAD

En los dias 5 y 20 de septiembre de 1934, se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos: del mes de julio de 1933 de alhajas, y del mes de enero de 1934 de ropas, que son los comprendidos en los núe meros 5.143 al 6.019 de alhajas, y del 1 al 2.377 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse dus rante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el dia 15 de septiembre los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán los días 4 y 19 de sep* tiembre, de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 21 de agosto de 1934.-El Vice: Gerente, José del Riego.

Escuela Tip. de la Residencia provincial